



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA LA DIRECTORA DEL SENA REGIONAL NARIÑO

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento en las siguientes áreas:

1. 96151518 - *Emprendimiento en el procesamiento artesanal de derivados de frutas y hortalizas – 1*
2. 96151554 - *Emprendimiento en el procesamiento de productos de chocolatería – 1*
3. 73420000 - *Emprendimiento en la producción de especies dulce acuícolas – 1*
4. 73310030 - *Emprendimiento en producción de cultivos transitorios – 1*
5. 73311459 - *Emprendedor en propagación de material vegetal y establecimiento de cultivos agrícolas – 2*
6. 73310023 - *Buenas prácticas agrícolas – 2*
7. 73340239 - *Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria - 3*
8. 76130559 - *Recuperación de los recursos agropecuarios locales para programas de soberanía y seguridad alimentaria en contextos interculturales – 1*
9. 03000136 - *Emprendimiento en producción de pollo en pie – 3*
10. 63110176 - *Fortalecimiento en comercialización de productos y servicios rurales – 1*
11. 66410051 - *Emprendedor promotor en programas turísticos rurales locales - 1*

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.



Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

dada en Pasto a los 14 días del mes de enero de 2021.

SARA ANGELA ARTURO GONZALEZ
Directora Regional Nariño

VoBo. WILLIAM ORLANDO NARVAEZ MARCILLO
Coordinador de Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Proyectó: Andrea Torres- Abogada CAPCP
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector